

Santiago, 12 de enero de 2022.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Depósito de Reglamento General de
Fondos de Venturance S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de **Venturance S.A. Administradora General de Fondos** (la "Administradora"), el cual contiene modificaciones de acuerdo a las observaciones indicadas por vuestra Comisión, las que se señalan a continuación:

- a) Se complementa la información relativa al Artículo segundo sobre "Prorrates de los Gastos de Administración entre los distintos fondos."
- b) Se modifica Artículo quinto sobre "Beneficios Especiales de los Partícipes de los fondos."
- c) Se complementa la información relativa al Artículo sexto sobre "Conflictos de Interés"
- d) Se actualiza último párrafo del Artículo Primero del Reglamento General de Fondos.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento General de Fondos.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento General de Fondos, esto es, el día 26 de enero de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número +562 2941 2681 o escribiendo a la casilla agf@venturance.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,


Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos